



NUM. 18. - SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE

PRESIDENTE

D. Javier Moliner Gargallo

DIPUTADOS

D. Francisco Martínez Capdevila  
D. Andrés Martínez Castellà  
D. Miguel Barrachina Ros  
D<sup>a</sup> Esther Pallardó Pardo  
D. Mario Ángel García Bascones  
D. Francisco Juan Mars  
D<sup>a</sup> Susana Marqués Escoín  
D. Luís Martínez Fuentes  
D. Vicent Sales Mateu

SECRETARIO GENERAL

D. Manuel Pesudo Esteve

OFICIAL MAYOR

Vicente Guillamón Fajardo

INTERVENTORA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Gil de Grado

INTERVENTOR ADJUNTO

D. Manuel Pons Rebollo

En la ciudad de Castellón de la Plana, a dieciséis de abril del año dos mil trece, siendo las doce horas, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Castellón, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, número 16 correspondiente a la celebrada el día 9 de abril de 2013.

PRESIDENCIA Y PROMOCION ECONOMICA

2. Aprobación del convenio de colaboración entre la Diputación provincial de Castellón y la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (AICE) para el desarrollo del proyecto VIGILANCER.
3. Aprobación utilización de los espacios CEDES.
4. Aprobación del programa "Trabajando en Igualdad", enmarcado en el "Programa de Igualdad de Oportunidades 2013-2015" promovido por la delegación de acción social de la Excma. Diputación provincial de Castellón.



5. Aprobación de las Bases del I Concurso Gastronómico “Mujer”, del programa “Trabajando en Igualdad”.
6. Aprobación de las Bases del I Certamen de Monólogos “Por la Igualdad de Género”, del programa “Trabajando en Igualdad”.
7. Aprobación de las Bases de la Tercera Edición del Concurso de Redacción “Rocío, siempre en el corazón: no más violencia de género”, iniciativa provincial conmemorativa del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
8. Dación de cuenta del Decreto de Presidencia número 938, de 5 de abril de 2013, relativo a la extinción de la prestación del Servicio Provincial de Teleayuda Domiciliaria en relación con dieciséis usuarios.
9. Aceptación nombramiento de Patrono de la Fundación Comunidad Valenciana para el Medio Ambiente.
10. Dación de cuenta de la recepción de acuerdos adoptados en sesión plenaria de diversos ayuntamientos.

#### CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

11. Convenio con la Asociación Cultural Amics de Vinaròs.
12. Dación cuenta acta de recepción Benlloch para obra “Reparación desperfectos en instalaciones deportivas”.
13. Dación cuenta acta de recepción, obra “Adaptación de instalación deportiva municipal”, Ayuntamiento de Eslida.
14. Festival Cortos Diputación.
15. Bases convocatoria de dos becas de formación e investigación “Francesc Esteve” en los Servicios de Restauración de la Excma. Diputación Provincial de Castellón de la Plana en la especialidad de Paleontología y en la de Pintura Contemporánea.

#### DESPACHO EXTRAORDINARIO

#### HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS

1. Primera prórroga del servicio de mantenimiento de los equipos de cloración de aguas potables de municipios de la provincia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-----



1. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Conocida el acta de la sesión anterior número 16, de fecha 9 de abril, por haber recibido los señores miembros de la Junta de Gobierno copia literal de la misma, se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA Y PROMOCION ECONOMICA

2. APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON Y LA ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LAS INDUSTRIAS CERAMICAS (AICE) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO VIGILANCER.

Visto el convenio suscribir entre la Excma. Diputación Provincial de Castellón y la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas, para el desarrollo del proyecto VIGILANCER,

Vistos los informes de Intervención, del Servicio Jurídico y de la Jefa del Servicio de Promoción económica y Relaciones Internacionales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por unanimidad la Junta de Gobierno, acuerda:

1. Aprobar el convenio en los propios términos en que aparece redactado.
2. Autorizar y disponer el gasto de SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 42201 4890600.
3. Facultar al Presidente de la Corporación para la firma del presente convenio y de cuantos documentos sean necesarios para su tramitación.

3. APROBACION UTILIZACION DE LOS ESPACIOS CEDES.

“Vista la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de la tasa por utilización de los Espacios CEDES aprobado por la Diputación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2012,

Visto el Informe del Comité de Evaluación de las solicitudes de renovación recibidas de los espacios de los centros CEDES, por unanimidad, La Junta de Gobierno, acuerda:

1. Renovar la utilización, a la siguiente relación de entidades o personas, de los espacios CEDES que se detallan, por un periodo de seis meses:

CEDES Segorbe:



1. Solicitante: Estrella Sanmartín Payá  
DNI/CIF: 22543068D  
Actividad: Educación especial  
Espacio CEDES: Box 1  
Periodo: 01/05/2013 a 31/10/2013

4. APROBACION DEL PROGRAMA “TRABAJANDO EN IGUALDAD”, ENMARCADO EN EL “PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2013-2015” PROMOVIDO POR LA DELEGACION DE ACCION SOCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada en fecha 17 de julio de 2012, en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 apartado a) de la Ley Orgánica 3/2007 y en el artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2004, la Excm. Diputación Provincial de Castellón, a iniciativa de la su Delegación de Acción Social, procedió a la aprobación del “I Programa de Igualdad de Oportunidades 2013-2015”, instrumento que prevé la implementación en el ámbito territorial provincial del Plan Transversal de Género, articulado en torno a los siguientes ámbitos:

- a) Ayuntamientos de la provincia, a los que se dotará de herramientas metodológicas a favor de la igualdad, impulsadas por el área provincial de Acción Social en colaboración con el tejido asociativo.
- b) Colectivos asociativos de mujeres de la provincia.
- c) La propia institución provincial, introduciendo la perspectiva de género en las diferentes áreas y delegaciones que la integran, que comportará el establecimiento de líneas estratégicas por parte del área de Acción Social.

Con el objeto de colaborar a la consecución efectiva de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo entre hombres y mujeres, resaltando la importancia de la intervención de la mujer en todos los ámbitos, reivindicando sus derechos y promoviendo el reconocimiento de la participación de la mujer en la construcción de nuestra sociedad, por la Delegación de Acción Social de la Excm. Diputación provincial de Castellón, y en el ámbito del “I Programa de Igualdad de Oportunidades 2013-2015”, se ha diseñado el Programa “Trabajando en Igualdad”, iniciativa que centra sus objetivos en el incremento de la oferta de servicios, a través de la habilitación de talleres, el desarrollo de ciclos de charlas y encuentros y la convocatoria de concursos, que apoyen el establecimiento de garantías a la plena participación social de mujeres y de hombres, permitiendo avanzar en igualdad.

Las actividades previstas en el Programa “Trabajando en Igualdad” han sido programadas para su desarrollo en colaboración con los siguientes colectivos de población y entidades:



1. Alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria:
  - 1.1. Centros de Educación Primaria.
    - a) Taller: “Educar en Igualdad”.
    - b) Concursos:
      - I Concurso “Cuentos para la Igualdad”.
      - I Concurso “Dibujos por la Igualdad”.
    - c) Encuentro: 8 de marzo. Acto lúdico conmemorativo del Día Internacional de la Mujer
  - 1.2. Centros de Educación Secundaria Obligatoria.
    - a) Charlas:
      - Modelo de relaciones en igualdad.
      - Educación afectiva.
      - El acoso escolar.
    - b) Concursos:
      - I Concurso de Carteles “Los jóvenes con la igualdad”.
      - I Concurso de Carteles “Jóvenes en contra de la violencia sobre la mujer”.
      - III Concurso de redacción “Rocío siempre en el corazón: no más violencia de género”.
      - I Concurso de cortometrajes.
    - c) Encuentro: 8 de marzo. Acto lúdico conmemorativo del Día Internacional de la Mujer
2. Ayuntamientos de la provincia de Castellón.
  - a) Charlas:
    - Sensibilización en género.
    - Compartir tareas.
  - b) Taller: “Mujer, tú si que vales”.
  - c) Encuentros:
    - 8 de marzo: conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
    - 15 de octubre: conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural.
    - 25 de noviembre: conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género.
    - Homenaje a la Mujer.
  - d) Concursos:
    - I Concurso de Relato Corto “Igualdad de Oportunidades”.
    - I Certamen de Monólogos “Por la Igualdad de Género”.
    - I Concurso de Fotografía “Fotografías en Igualdad”.



### 3. Asociaciones de Mujeres de la provincia de Castellón.

- a) Charlas:
  - “Detrás de cada gran hombre hay una gran mujer”.
  - “Sobre compartir cuidados”.
- b) Concursos:
  - I Concurso Gastronómico “Mujer”.

Previendo la convocatoria anual de cada una de las actividades programadas, a propuesta de la Comisión Informativa de Presidencia y Promoción Económica, por unanimidad, la Junta de Gobierno, acuerda la aprobación del Programa “Trabajando en Igualdad”, elaborado por la delegación de Acción Social de la Excm. Diputación Provincial de Castellón en desarrollo del “I Programa de Igualdad de Oportunidades 2013-2015”.

### 5. APROBACION DE LAS BASES DEL “I CONCURSO GASTRONOMICO “MUJER”, DEL PROGRAMA “TRABAJANDO EN IGUALDAD”.

En desarrollo del Programa de Igualdad de Oportunidades 2013-2015, la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, en sesión celebrada en fecha 16 de abril de 2013, ha dispuesto la aprobación del subprograma “Trabajando en Igualdad”, el cual prevé la articulación, en coordinación con Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, con Ayuntamientos y con Asociaciones de Mujeres de la provincia de Castellón, de diversas actividades encaminadas al establecimiento de garantías a la plena participación social de mujeres y de hombres, permitiendo avanzar en igualdad.

Prevé el Programa “Trabajando en Igualdad”, llevar a cabo la convocatoria, en colaboración con las Asociaciones de Mujeres de la provincia de Castellón, del I Concurso Gastronómico “Mujer” al que podrán concurrir todas las mujeres vinculadas a aquellas asociaciones de amas de casa que hayan optado expresamente por participar en dicha actividad. A tal efecto, por los servicios técnicos adscritos al Área de Acción Social han sido elaboradas las Bases del referido Concurso.

En base a lo anteriormente referido, a propuesta de la Comisión Informativa de Presidencia y Promoción Económica, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar las Bases reguladoras del I Concurso Gastronómico “Mujer”, facultándose al Sr. Presidente para la designación de los miembros del Jurado Calificador del mismo.



6. APROBACION DE LAS BASES DEL "I CERTAMEN DE MONÓLOGOS "POR LA IGUALDAD DE GÉNERO", DEL PROGRAMA "TRABAJANDO EN IGUALDAD".

En desarrollo del Programa de Igualdad de Oportunidades 2013-2015, la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, en sesión celebrada en fecha 16 de abril de 2013, ha dispuesto la aprobación del subprograma "Trabajando en Igualdad", el cual prevé la articulación, en coordinación con Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, con Ayuntamientos y con Asociaciones de Mujeres de la provincia de Castellón, de diversas actividades encaminadas al establecimiento de garantías a la plena participación social de mujeres y de hombres, permitiendo avanzar en igualdad.

Prevé el Programa "Trabajando en Igualdad", llevar a cabo la convocatoria, en colaboración con las Asociaciones de Mujeres de la provincia de Castellón, del I Certamen de Monólogos "Por la Igualdad de Género", al que podrán concurrir todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, y cuyo fallo se emitirá el próximo 15 de noviembre de 2013. A tal efecto, por los servicios técnicos adscritos al Área de Acción Social han sido elaboradas las Bases del referido Concurso.

En base a lo anteriormente referido, a propuesta de la Comisión Informativa de Presidencia y Promoción Económica, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda la aprobación de las Bases reguladoras del I Certamen de Monólogos "Por la Igualdad de Género", facultándose al Sr. Presidente para la designación de los miembros del Jurado Calificador del mismo.

7. APROBACION DE LAS BASES DE LA TERCERA EDICION DEL CONCURSO DE REDACCION "ROCIO, SIEMPRE EN EL CORAZON: NO MÁS VIOLENCIA DE GÉNERO", INICIATIVA PROVINCIAL CONMEMORATIVA DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

En coordinación con la Asociación de Familiares de Víctimas "Rocío López Agredano "(AFAVIR), el Área de Acción Social de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, lleva a cabo, desde 2011, un programa provincial de actividades conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, anualmente establecido en fecha 25 de noviembre mediante Resolución 50/134, de 17 de diciembre de 1999, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Entre otras actividades, durante los ejercicios 2011 y 2012 se llevó a cabo la programación de las dos primeras ediciones del "Concurso de Redacción "Rocío siempre en el corazón: no más violencia de género", contando ya la segunda edición con la participación de jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 16 años,



inclusive, que cursan estudios del Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato en cualquiera de los Centros Educativos de la provincia de Castellón.

La temática de la tercera edición, correspondiente al presente ejercicio económico 2013, versará, al igual que en las dos primeras ediciones, acerca de la visión o las vivencias personales de los participantes en torno la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones (en el ámbito doméstico, laboral, social, cultural, bélico ...), sobre las actitudes y posicionamiento personal en torno a dicha problemática, y sobre las posibles medidas sociales a articular para conseguir su total erradicación en nuestro entorno inmediato y en el mundo. El Concurso se regulará mediante las Bases que se acompañan como Anexo a la presente propuesta, procediéndose oportunamente al nombramiento de los miembros del Jurado mediante Decreto del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, cuyo fallo se emitirá con anterioridad al día 16 de noviembre de 2013.

En base a lo anteriormente referido, a propuesta de la Comisión Informativa de Presidencia y Promoción Económica, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda la aprobación de las Bases reguladoras del III Concurso de Redacción "Rocío siempre en el corazón: no más violencia de género", facultándose al Sr. Presidente para la designación de los miembros del Jurado Calificador del mismo.

8. DACION DE CUENTA DEL DECRETO DE PRESIDENCIA NÚMERO 938, DE 5 DE ABRIL DE 2013, RELATIVO A LA EXTINCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DE TELEAYUDA DOMICILIARIA EN RELACION CON DIECISEIS USUARIOS.

Con relación al expediente de referencia, la Junta de Gobierno, queda enterada.

9. ACEPTACION NOMBRAMIENTO DE PATRONO DE LA FUNDACION COMUNIDAD VALENCIANA PARA EL MEDIO AMBIENTE.

Visto escrito de la Fundación la Comunidad Valenciana para el Medio Ambiente, solicitando la aceptación del nombramiento del cargo de patrono.

En acuerdo adoptado en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Corporación de fecha 4 de julio de 2011, por el que se delegan competencias del Pleno de la Diputación en la Junta de Gobierno y entre las competencias delegadas, en el punto 9 del citado acuerdo se establece "designar representantes de la Diputación en entidades y organismos públicos o privados".

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Junta de Gobierno, acuerda:





1º) Aceptar el nombramiento de la Excma. Diputación provincial de Castellón, como Patrono de la Fundación la Comunidad Valenciana para el Medio Ambiente.

2º) Nombrar como representante de la Excma. Diputación provincial de Castellón, en el Patronato de la Fundación la Comunidad Valenciana para el Medio Ambiente, al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, D. Javier Moliner Gargallo.

3º) Autorizar a D. Mario A. García Báscones, a aceptar el cargo de Patrono en nombre de la Excma. Diputación provincial de Castellón.

#### 10. DACION DE CUENTA DE LA RECEPCION DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION PLENARIA DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS.

Se da cuenta de certificados recibidos de diversos ayuntamientos, según la siguiente relación:

1. Ayuntamiento de Almassora. Certificado acuerdo adoptado en sesión ordinaria del pleno de fecha 11 de febrero de 2013.  
"Aprobación del Plan de Acción de Energía Sostenible del municipio de Almassora."  
Registro de entrada núm. 9316 de fecha 15 de marzo de 2013.
2. Ayuntamiento de Alcanar. Certificado acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de febrero de 2013.  
"Declaración del término municipal de Alcanar libre de fracturación hidráulica (fracking)".  
Registro de entrada núm. 9568 de fecha 20 de marzo de 2013.
3. Ayuntamiento de Morella. Certificado acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 14 de marzo de 2013.  
"Moción referente a la Ley de Reforma de la Administración Local."  
Registro de entrada núm. 10554 de fecha 28 de marzo de 2013.
4. Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers. Certificado acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 14 de marzo de 2013.  
"Propuesta municipal de protesta por el cierre de la oficina de Bankia"  
Registro de entrada núm. 10806 de fecha 03 de abril de 2013.
5. Ayuntamiento de Morella. Certificado acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 14 de marzo de 2013.  
"Ratificación de la solicitud de Alcaldía sobre la compensación por las nevadas"  
Registro de entrada núm. 11080 de fecha 05 de abril de 2013.



La Junta de Gobierno queda enterada de la comunicación recibida.

### CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

#### 11. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL AMICS DE VINARÒS.

Visto el convenio de colaboración a suscribir entre la Excmá. Diputación de Castellón y la Asociación Cultural Amics de Vinaròs, para el concurso internacional de acuarela Puig Roda.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de marzo de 2013.

Vista la existencia de consignación presupuestaria en el presupuesto de 2013 y el informe de Intervención de fecha 2 de abril de 2013 según documento contable RC nº 11759 en la partida presupuestaria 33400.4820331.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura de fecha 16 de abril de 2013, por unanimidad, la Junta de Gobierno, acuerda:

Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Excmá. Diputación provincial de Castellón y la Asociación Cultural Amics de Vinaròs con C.I.F. nº G-12067351 tal y como aparece redactado en el expediente.

Autorizar y disponer el gasto por importe de OCHO MIL CIEN EUROS (8.100,00) euros, para la financiación de los costes derivados del concurso internacional de acuarela Puig Roda con cargo a la aplicación presupuestaria 33400.4820331 del vigente presupuesto de la Corporación Provincial, nº operación contable RC 11759 a favor de la Asociación Cultural Amics de Vinaròs, CIF.nº G-12067351. El gasto subvencionable queda fijado en el siguiente importe 15.000,00 euros.

Facultar al Presidente de la Corporación o a quien legalmente le sustituya para la firma del convenio.

#### 12. DACION CUENTA DEL ACTA DE RECEPCION DE BENLLOCH PARA LAS OBRAS DE "REPARACION DESPERFECTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS".

Dada cuenta del Acta de Recepción parcial remitida por el Ayuntamiento de BENLLOCH correspondiente a la obra "REPARACION DESPERFECTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS", en dicha localidad, y que fue contratada por ese Ayuntamiento, la Junta de Gobierno queda enterada de la citada acta.



13. DACION CUENTA DEL ACTA DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE "ADAPTACION DE INSTALACION DEPORTIVA MUNICIPAL", AYUNTAMIENTO DE ESLIDA.

Dada cuenta del Acta de Recepción parcial remitida por el Ayuntamiento de ESLIDA correspondiente a la obra "ADAPTACION DE INSTALACION DEPORTIVA MUNICIPAL", en dicha localidad, incluida en el PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2007/2012, y que fue contratada por ese Ayuntamiento, la Junta de Gobierno queda enterada de la citada acta.

14. FESTIVAL CORTOS DIPUTACION.

Por unanimidad, este asunto queda sobre la mesa.

15. BASES CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACION E INVESTIGACION "FRANCESC ESTEVE" EN LOS SERVICIOS DE RESTAURACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA EN LA ESPECIALIDAD DE PALEONTOLOGIA Y EN LA DE PINTURA CONTEMPORÁNEA.

"Visto el escrito presentado en fecha 27 de marzo de 2013, registro de entrada número 10268 por Dña. Carmen Pérez, responsable del servicio de restauración, solicitando la convocatoria de dos becas de formación "Francesc Esteve" en el Servicio de Restauración de esta Diputación Provincial.

Visto el certificado de existencia de saldo de crédito disponible de fecha 14 de abril de 2013 en la partida 33601 4811400 del vigente presupuesto, número de operación 201300019657, por importe de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600,00 EUROS) y RCFUT número 201300019660 por importe de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 EUROS).

Visto el informe de fiscalización de fecha 15 de abril de 2013.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura de fecha 16 de abril de 2013, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar, la convocatoria y bases del concurso público para la adjudicación de dos becas de formación práctica "Francesc Esteve" en el servicio de Restauración, tal y como aparecen redactadas en el expediente.

Aprobar el presupuesto de la convocatoria que asciende a la cantidad de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS EUROS (21.600'00 EUROS), autorizando el gasto



por importe de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600'00 EUROS) con cargo a la aplicación 33601-4811400, número de retención de crédito 201300019657, y NUEVE MIL EUROS (9.000,00 EUROS) con cargo a la aplicación 33601- 4811400 número rcfut (retención crédito sobre crédito de ejercicios futuros) 201300019660.

SEGUNDO. En aplicación de lo establecido en el RD 1493/2011, de 24 de octubre, las personas que participen en este programa de formación se incluirán en el régimen general de la Seguridad Social. El coste de Seguridad Social, cuota empresa, está cuantificado, para el periodo de duración de la beca, en 483,14 € para el ejercicio 2013 y en 345,10 € para el ejercicio 2014 que se imputará a la aplicación presupuestaria 33601-1600000 "Cuotas Seguridad Social. Restauración", con cargo al número de operación AD nº 201300010751.

TERCERO. Publicar dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

### DESPACHO EXTRAORDINARIO.

#### HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS

1. PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLORACIÓN DE AGUAS POTABLES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.

De conformidad con la propuesta de prórroga realizada por el Jefe del Área Técnica, con la conformidad del Vicepresidente primero de esta Diputación y vista la conformidad del contratista "SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE S.A." todo ello según lo establecido en la estipulación tercera del contrato suscrito en fecha 1 de julio de 2009.

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda:

1.-Aprobar la primera prórroga del contrato suscrito con SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE S.A. con CIF número A12000022, para la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos de cloración de aguas potables, de los municipios con gestión propia municipal del servicio de aguas potables y población inferior a 5000 habitantes (expediente número 71/09). Para el periodo comprendido del 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.

2.- Autorizar y disponer el gasto de 110.000,00 € a favor de la empresa adjudicataria con cargo a la partida 16100-4623700 nº de operación RC 18899 para el periodo comprendido de 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2013.



3.- Autorizar el compromiso de gasto futuro para el periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2014 por importe estimado de 110.000,00 € contabilizado según el número de operación RCFUT 18900 estando condicionado dicho gasto al crédito que se habilite en el presupuesto del año 2014.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar, ni señores que deseen hacer uso de la palabra, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas veinticinco minutos, del día al comienzo indicado, expidiéndose la presente acta y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Vº Bº

El Presidente,

El Secretario General,

Fdo: Javier Moliner Gargallo

Fdo: Manuel Pesudo Esteve